



# RESOLUCION N° 459-80

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 26 AGO. 1980

Expte. n° 14.157/80

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Ing. Graciela del Valle Morales, docente del Departamento de Ciencias Tecnológicas, solicita licencia con goce de haberes, a partir del 4 de agosto y por el término de treinta (30) días; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido lo realiza para participar en la ciudad de / Bahía Blanca del curso que sobre el tema "Nonlinear analysis in Chemical Engineering" dictará el Prof. Bruce Finlayson, en la Sede de Flapiqui;

Que los estudios que efectuará la citada profesional serán a / través de una beca de iniciación que le otorgara el Consejo Nacional de In vestigaciones Cientificas y Técnicas (CONICET);

Que el presente pedido se encuentra encuadrado en lo que esta- blece el Capítulo IV, Artículo 13 -Apartado I- inciso b), del Decreto nro. 3413/79;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección General de Administra- ción y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Conceder licencia con goce de haberes a la Ing. Graciela del Valle MORALES, docente del Departamento de Ciencias Tecnológicas, para que la misma haga uso de la beca interna de iniciación que le otorgara el Consejo Nacional de Investigaciones Cientificas y Técnicas (CONICET), a par- tir del 4 de agosto del año en curso y por el término de treinta (30) / días, con cargo al artículo 13, apartado I, inciso b) del Decreto nro. / 3413/79.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la profesora recurrente queda obligada a una prestación de servicios igual al doble de la licencia acuerda, salvo que la Universidad resolviese lo contrario.

ARTICULO 3º.- Disponer que la citada docente deberá presentar por interme- dio del Departamento de Ciencias Tecnológicas las certificaciones y un in- forme relacionados con los estudios realizados.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración / para su toma de razón y demás efectos.

D. C. / end.
<i>[Signature]</i>

*[Signature]*  
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE  
SECRETARIA ACADEMICA

*[Signature]*  
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR